



FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD SOBRE UN MILLÓN 500 MIL HECTÁREAS A FAVOR DE 150 MIL FAMILIAS CAMPESINAS ANUNCIA EL MINAGRICULTURA

- *Más del 40 por ciento de los predios rurales colombianos no tienen títulos registrados que respalden con certeza la propiedad.*
- *Se estima que en el país hay al menos un millón y medio de predios rurales por formalizar.*
- *Para el 2011 el INCODER adelantará 26 mil procesos de titulación de 500 mil hectáreas de tierras baldías.*
- *El ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Camilo Restrepo Salazar informó que el gobierno se propone institucionalizar, como política de Estado, el Programa Nacional de Formalización de la Propiedad Rural.*
- *"Tenemos claro que la informalidad ha facilitado el despojo y obstaculiza la reparación y la restitución de tierras", dice el ministro de Agricultura.*

BOGOTA D.C - El ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Camilo Restrepo Salazar anunció un ambicioso programa de formalización de la propiedad rural que tiene como meta, para los próximos cuatro años, asegurarle a por lo menos 150 mil familias, derechos plenos sobre un millón 500 mil hectáreas.

"Esperamos que después de este esfuerzo institucional, el país haya modernizado el proceso de formalización de la propiedad y que hacia el futuro el problema tienda a ser un problema marginal", indicó el jefe de la cartera agropecuaria.

El ministro de Agricultura informó también que durante el 2011 el INCODER, adelantará 26 mil procesos de titulación de 500 mil hectáreas de tierras baldías y que por intermedio del programa de formalización de la pequeña propiedad, se adelantarán 15 mil procesos de formalización privada.

El funcionario instaló en la capital colombiana el seminario sobre la formalización de la propiedad rural con la participación del Ministerio de Agricultura, organismos nacionales, banca multilateral y la comunidad internacional.



RED DE COMUNICACIONES

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Prosperidad
para todos

Bogotá D.C. - Colombia - Boletín de Prensa No 054 - 07 de Marzo de 2011

Restrepo Salazar indicó que el gobierno se propone institucionalizar, como política de Estado, el Programa Nacional de Formalización de la Propiedad Rural.

Así quedará consagrado en un nuevo proyecto de Ley, sobre de Desarrollo Rural, que será presentado en los próximos meses a consideración del Congreso de la República.

Según las cifras del catastro nacional y las encuestas de calidad de vida del Dane, más del 40 por ciento de los predios rurales colombianos no tienen títulos registrados que respalden con certeza la propiedad. Así las cosas, se estima que en el país hay al menos un millón y medio de predios rurales por formalizar.

“Tenemos claro que la informalidad ha facilitado el despojo y obstaculiza la reparación y la restitución de tierras. La principal desventaja de los informales, esto es de quienes no tienen debidamente registradas sus propiedades, es que no puede recurrir directamente al poder del Estado para hacer valer sus derechos”, anotó en el foro el ministro Restrepo Salazar.

Dijo que la restitución de las tierras a la población afectada por el conflicto se hace compleja porque se estima que más de la mitad de los hogares desplazados carecía de títulos de propiedad debidamente registrados haciéndose más difícil verificar su relación pasada con predios.

“Esta administración está seriamente comprometida con la restitución de las tierras a los campesinos que fueron despojados y entiende que sólo habrá de consolidarse la reincorporación de ellos en sus antiguos territorios si además de la restitución material de sus predios obtienen un título legalmente cierto sobre su propiedad. Unos derechos de propiedad débiles pueden implicar posteriores expropiaciones o usurpaciones de la tierra. La formalización es así entendida por nosotros como una forma de consolidación”, subrayó el ministro de Agricultura.

RED DE COMUNICACIONES

MADR - FINAGRO - BANCO AGRARIO - ICA - CCI - CORPOICA - INCODER - FIDUAGRARIA